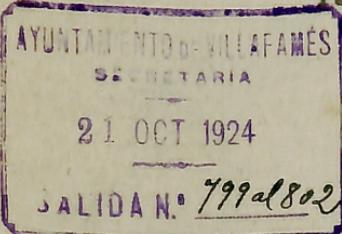


Cumpliendo lo ordenado a esta Alcaldía por el Sr. Delegado Gubernativo de este partido judicial, me dirijo a V. con el fin de que ántes de que transcurra el actual mes participe a mi Autoridad si en esa Escuela a su cargo existe el Escudo y Bandera nacionales, cuya existencia vienen las disposiciones vigentes, manifestando en caso contrario los motivos que existan y que motiven el que se ca-rezca de dichos efectos.



Dios guarde a V. muchos años. -

Villafamés, 21 de Octubre de 1924.

Sres Maestros:

Director de Escuela graduada de niños de esta villa,
D.a Magdalena Beltrán Adell, de esta villa.
D. Vicente Ferreres Mateu, de Vall d' Alba.
D.a María Boíer Aragó, de Moró.



Nº 16

Tengo el honor de comunicar a V.S que en esta Escuela graduada existe el Escudo y Bandera Nacional, que están deteriorados.

Lo que pongo en movimiento de V.S para los efectos convenientes.

Dios grande a V.S muchos años.

Villafamés 27 de Octubre 1924

El Director

Mauricio Pérez

Dr. Alcalde Presidente de la Junta Local de Ensenanza de esta Villa.



Completando lo ordenado por
su digna autoridad, me com-
plazco en comunicar a V. que
en la Escuela de mi cargo,
existe Bandera nacional.
caveciendole de Escudo, siendo
los motivos que han origina-
do el que se cargo de dicha
prenda, el no presupuestarse
en los años anteriores al actual
ni en el que transcurre.
Lo que comunica a V. para su
conocimiento y efectos conseqüen-
tes.

Dios guarde a V. muchos años.

Villafanca 25 Octubre 1924

La muestra

Magdalena Belkar.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa



Tengo el gusto de poner en conocimiento de V que contestando a su oficio n° 801 el cual recibo de recibir en fecha de hoy que el Escudo de España en esta Escuela de mi cargo no existe en ningún inventario y la Bandera si existe pero en el departamento de lo deteriorado o miserible y en los presupuestos aprobados tanto en los de la clase diurna como en los de la clase nocturna no existen partida consignando el Escudo ni consignando la Bandera nacionales
Los que se lo comunico a V. para su conocimiento y efectos correspondientes
Dios grande a V muchos años

Vall d' Alba (Villafáñez) 27 de Octubre de
1924 El Maestro

Vicente Jerez

Sr Alcalde Presidente del Departamento de Villafáñez

Escuela nacional
unitaria de niñas de
Moró

M.J.Sr.

En cumplimiento de lo
previsto en disposiciones si-
gentes por el M.J.Sr. Delegado
Gubernativo de este partido,
tengo el honor de participar
á U.Sr. en esta Escuela de
mi cargo existe el Escudo
y Bandera nacional.

Dios guarde á U.Sr.
muchos años.

Moró 24 de Octubre 1924.

La Maestra
María Soler



M.J.Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de Villafañes.

En cumplimiento de cuanto ordenó
V. S. a esta Alcaldía en su última
visita, tengo el honor de poner en
su conocimiento que este Ayuntamien-
to ha adquirido las Banderas y Escu-
dos para las cinco Escuelas de nue-
va creación, y en cuanto a las ya
existentes, al dorso del presente
se consigna la contestación dada
por los Sres. Profesores a la comu-
nicación que se les dirigió pregun-
tando si las poseían.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Villafamés, 28 de Octubre de 1924.



Sr. Comandante-Delegado Gubernativo del partido judicial

CASTELLÓN.

Escuelas que ya existían.

Escuela graduada de niños de Villafamés: dice que existen Bandera y Escudo, pero deteriorados.

Escuela de niñas de Villafamés, a cargo de D.^a Magdalena Beltrán: dice que tiene Bandera, pero que carece de Escudo, motivado por no haberse presupuestado en años anteriores ni en el actual.

Escuela de niños de Vall d' Alba, a cargo de D. Vicente Ferreres; dice que no existe ningún Escudo, y que la Bandera que tiene en el depósito de lo deteriorado es inservible, sin que en el inventario aparezcan, como igualmente en el presupuesto se carece de consignación para la adquisición de Bandera y Escudo.

Escuela de niñas de Moró, a cargo de D.^a María Soler: dice que existen la Bandera y Escudo nacionales.